Ayuntamiento de Pamplona | Iruñeko Udala

T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

ÁREA DE SERVICIOS GENERALES
Asesoría Jurídica de Hacienda

ZERBITZU OROKORRETAKO ALORRA
Ogasuneko Aholkularitza Juridikoa

ACTA Nº 3

APERTURA SOBRE C Y VALORACIÓN

CONTRATACIÓN "DEL SERVICIO DE ASISTENCIA PARA LA MEDIACIÓN EN LOS SEGUROS DEL AYUNTAMIENTO".

Siendo las 12:30 horas del día 22 de marzo de 2022 se reúne la Mesa de Contratación designada al efecto según lo dispuesto en la letra K) del cuadro de condiciones particulares que rige la presente contratación.

La sesión se celebra en acto público en el día y hora señalado. La Secretaria de la Mesa procede, a través de PLENA, a la apertura y lectura de las propuestas de criterios cuantificables mediante fórmulas de las licitadoras.

De la aplicación de los criterios de valoración, resultan las siguientes puntuaciones de las licitadoras:

LICITADORAS	TÉCNICA	ECONÓMICA	PUNTUACION TOTAL
WILLIS IBERIA C. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.U.	33,00	60	**93,00**
MARSH S. A. MEDIADORES DE SEGUROS	33,00	60	**93,00**
HOWDEN ARTAI S.A.U	30,50	60	**90,50**
AON IBERIA S.A.U	37,00	60	**97,00**
ALKORA EBS CORREDURÍA DE SEGUROS	23,50	60	**83,50**

La Mesa adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO – Requerir a **AON IBERIA S.A.U,** en tanto licitadora que ha efectuado la mejor oferta calidad/precio, para que, en el plazo de 7 días naturales, presente la documentación prevista en la cláusula 12ª.5 del pliego Tipo de cláusulas administrativas que rige la presente contratación, además de la documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera, técnica y profesional conforme a los apartados G y H del cuadro de características.

SEGUNDO. - Emplazar a la Mesa de contratación para una reunión posterior donde, a la vista de la documentación aportada, se resuelva sobre la formulación de la propuesta de adjudicación.

No habiendo más temas que tratar, siendo las 13:05, finaliza la sesión, de la cual se levanta la presente acta.

25/03/2022 11:55:25
Maria Isabel Garcia Ramos Unzue - DNI 18207940J
Original firmado electrónicamente